



Resolución
0219/2026

Expediente
3214/026

Acta Nº
2026/0004

VISTO: la Resolución N° 0126/2026, adoptada por este Directorio con fecha 16 de enero de 2026, que guarda relación con el usufructo de licencia reglamentaria por parte de la Sra. Presidenta del Instituto, Dra. Claudia Romero entre el 20 y el 30 de enero de 2026 inclusive;

RESULTANDO: I) que en atención a ello, se resolvió mediante dicho Acto Administrativo disponer que el Vicepresidente Mag. Mauricio Fuentes asuma la Presidencia Interina, durante el período comprendido entre el 20 y el 25 de enero de 2026 inclusive;

II) que asimismo, se resolvió en su numeral 2°), disponer que la Directora Dra. Carina Gómez asuma la Presidencia Interina del Organismo, entre el 26 y el 30 de enero de 2026 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que en esta oportunidad, la Sra. Presidenta Dra. Claudia Romero decide suspender su licencia reglamentaria y reintegrarse en el día de la fecha;

II) que en tanto, se deben adoptar las medidas administrativas correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977 de fecha 14 de setiembre de 1988;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) REVOCAR a partir del día de la fecha, el numeral 2°) de la Resolución N° 0126/2026, adoptada por este Directorio con fecha 16 de enero de 2026.

2º) DESE cuenta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social; **comuníquese** a Dirección General y a la División Comunicación Institucional para su difusión a los Servicios de Capital e Interior; cumplido, **sigá** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para sus registros de estilo y oportuno archivo.

AP

Fecha Acta: 26/01/2026 - Número Acta: 2026/0004